ALCALDÍA DE MANIZALES

ALCALDÍA DE MANIZALES
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO LOCAL

PIM-PDL-FR-01

Estado Vigente

CERTIFICADO DE REGISTRO DE PROYECTO EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL -BPIM-

Versión 2.3

Fecha: 20/06/2023

Doctor
JUAN DAVID DUQUE RENDÓN
Secretaría Jurídica

Para su información y fines pertinentes, me permito comunicarle que el proyecto "CONTROL Y REGULACIÓN DEL TRANSITO Y TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES" ha sido radicado y registrado con el código **BPIM Nº 2021170010076.**

El proyecto fue viabilizado, según acta No. 001 del 08 de Julio 2021.

Dicho proyecto fue transferido a la plataforma SUIFP TERRITORIO, quedando radicado con el código **BPIN 2021170010012.**

El proyecto esta encaminado a la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "MANIZALES + GRANDE", Acuerdo No. 1053 del 04 de junio de 2020.

Que el proyecto se enmarca en el Plan de Desarrollo Municipal, en:

LINEA ESTRATÉGICA:	CIUDAD DEL DESARROLLO HUMANO CON EQUIDAD
PROGRAMA:	INCLUSIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA MANIZALES + GRANDE

LINEA ESTRATÉGICA:	CIUDAD CONECTADA
PROGRAMA:	ADMINISTRACIÓN DEL TRÁNSITO Y PROMOCIÓN DEL TRANSPORTE ACTIVO
	RED DE CICLO RUTAS, VÍAS, SENDEROS Y LOS PEP
	SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PARA LA COMPETITIVIDAD

METAS ASOCIADAS AL PROYECTO SEGÚN ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL:

1. Elaborar 2 estrategias pedagógicas para el libre tránsito en andenes de la población con discapacidad visual .
2. Garantizar en un 97% el óptimo funcionamiento del sistema semafórico de la ciudad.
3. Implementar 4 nuevos puntos semafóricos en la ciudad.
4. Implementar en 60% el fortalecimiento de la central de movilidad y sistema semafórico de la ciudad.
5. Realizar dos (2) estudios para el modelo de desarrollo orientado al transporte sostenible (DOTS).
6. Diseñar doce (12) campañas en seguridad vial enfocadas a todos los actores viales (Motociclistas, Conductores, Peatón, Adulto Mayor, otros).
7. Realizar en el 100% de las Instituciones educativas, campañas de formación ciudadana bajo la perspectiva del tránsito.
8. Mejorar las condiciones de la señalización vial en 40 km, priorizando sitios de alta afluencia de personas (Colegios, Hospitales, Iglesias, otros).
9. Realizar cuatro (4) campañas de Movilidad Sostenible y puestos de control medioambientales.
10. Incentivar la creación de tres (3) dias sin carro, para el fomento de la utilización de las bicicletas.

ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

11. Crear el escuadrón de transporte para operativos de control del transporte informal.
12. Implementar cuatro (4) tecnologías para el control y regulación del tránsito y el transporte en la ciudad.
13. Realizar señalización vial a treinta (30) lugares de culto que tienen afluencia superior a las 100 personas, para evitar accidentalidades.
14. Crear el ente gestor de la planeación, operación y control del transporte público
15. Apoyar diez (10) actividades de clubes de motos y carros de la ciudad que promuevan las buenas prácticas de conducción.
16. Realizar ocho (8) capacitaciones a los clubes de motos y carros en temas de seguridad vial y normatividad vigente.
17. Intervenir 80 paraderos de buses urbanos para asegurar la comodidad y el fomento de los PEP.
18. Crear 3 zonas amarillas

ACTIVIDADES REGISTRADAS EN EL PROYECTO PARA LA VIGENCIA 2023:

Producto MGA	Actividad	Valor
2408039	Suscribir convenio con la Policía Nacional	$783.309.256
2408039	Aseguramiento	$156.167.541
2408039	Combustible	$133.200.000
2408039	Personal de apoyo	$5.644.517.057
2408039	Impresión, fotocopias y tiquetes zonas azules	$449.000
2408039	Adquisición, mantenimiento y/o contratación de medios de Transporte	$126.560.000
2408035	Campañas de prevención, formación ciudadana y movilidad Sostenible	$2.637.711.667
2408035	Logística capacitación y talleres en normas de tránsito	$30.000.000
2408038	Dotación de elementos para el control y regulación del tránsito y el transporte	$485.881.435
2408038	Mantenimiento de equipos utilizados en el proceso	$33.300.000
2408008	Mantenimiento, adecuación y dotación parque didáctico	$139.990.989
2408008	Fortalecimiento del sistema semafórico	$847.329.607
2408008	Construcción y mantenimiento de infraestructura de transporte para la seguridad vial	$46.497.894
2408008	Señalización vial	$892.977.343
2408023	Adquisición de tecnologías requeridas para la efectividad del control y la regulación	$115.000.000
2408023	Elementos de comunicación requeridos para la regulación y el control del tránsito y el transporte	$72.150.000

El presente certificado se expide, de acuerdo con solicitud, para la ejecución de los siguientes objetos contractuales:

Objeto contractual	Valor
Prestación de servicios profesionales, para brindar apoyo y acompañamiento jurídico a la Secretaría de Movilidad de Manizales, en los procesos posteriores a la declaratoria en abandono, en los términos de la ley 1730 de 2014	$20.500.000

Prestación de servicios profesionales como ingeniero civil asesorando al secretario de despacho en todo lo relacionado a la infraestructura vial, concerniente a la misionalidad de la Secretaría de Movilidad.	$36.000.000
Suministro e instalación semafórica en diversos puntos de la ciudad de Manizales.	$467.929.607
Coordinación, promoción, ejecución de campañas y actividades lúdicas, formativas y pedagógicas para la sensibilización de los usuarios en las vías, que promuevan la cultura vial y la movilidad sostenible en el municipio de Manizales	$1.180.000.000

Producto MGA	**Actividad en la cual se enmarca en el proyecto**
2408039	Personal de apoyo
2408008	Fortalecimiento del sistema semafórico
2408035	Campañas de prevención, formación ciudadana y movilidad Sostenible

El proyecto en mención cuenta con una vigencia hasta el año 2024

Para constancia se firma en Manizales a los 20 días de mes de junio de 2023.

DANIEL MAURICIO QUICENO ARCIPLA
Secretario de Despacho
Secretaría de Planeación

Elaboró: Luz Marina H.

ALCALDIA
DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES